



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN 14 ENE 2022

DECRETO ALC. N° 120 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia médica presentada por doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 22 de Diciembre de 2021 AL 20 de Enero de 2022, ambas fechas inclusive.

3.- El Decreto ALC. N° 3209 (28/12/2021), Que nombra como Encargado de Recursos Humanos Subrogante a don Víctor Fariña González – Encargado de Remuneraciones, a contar del 22 de Diciembre de 2021 al 16 de Enero de 2022. Y a don Cristian Villarroel Arias, Profesional Grado 8º, a contar del 17 AL 20 DE Enero de 2022.

4.- La solicitud presentada por el funcionario don Víctor Fariña González – Encargado de Recursos Humanos, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, RUT N° Contador – Encargado de Remuneraciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **17 de Enero AL 28 de Enero de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- Según lo establecido en el Decreto ALC. N° 3209 del 28 de diciembre de 2021, Nombra como Encargado de Recursos Humanos a don **CRISTIAN VILLARROEL ARIAS**, a contar del **17 AL 20 de Enero 2022**.

3.- Nombrase como Encargada de Remuneraciones Subrogante a la funcionaria doña **KATHERINE VALLE CARU**, Profesional, a contar del **17 de Enero AL 28 de Enero de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



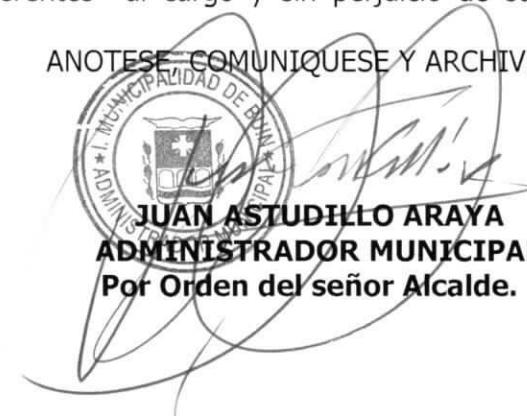
GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

FARIÑA

APELLIDO PATERNO

RUT 12469952-5

GONZALEZ

APELLIDO MATERNO

VICTOR MANUEL

NOMBRES

ENCARGADO REMUNERACIONES, ENCARGADO
RECURSOS HUMANOS SUBROGANTE
GRADO 9º PLANTA MUNICIPAL

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

ADMINISTRACION Y
FINANZAS

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 10 Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

XXXXXXXXXXXX Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 17 De Enero Del 2022

Hasta el 28 De Enero Del 2022 Inclusive

Observaciones: Subroga Recursos Humanos Sr. Cristián Villarroel Arias.

Subroga Remuneraciones Sra. Katherine Valle Caru.

BUIN, 13 de Enero Del 2022.



Vº Bº Jefe inmediato



Vº Bº Jefe de Personal

Firma del solicitante



Vº Bº Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

202667

28 DIC 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3209 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica presentada por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, por 30 días a contar del 22 de diciembre de 2021.

3.- Que resulta necesario nombrar Encargado de RRHH Subrogante, por el periodo de la Licencia médica de la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso.

D E C R E T O

1.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante al funcionario don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, RUT N° 12.469.952 -5, Encargado de Remuneraciones, Escalafón Jefaturas, a contar del **22 de Diciembre de 2021 hasta el 16 de Enero de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante al funcionario don **CRISTIAN VILLARROEL ARIAS**, RUT N° 10.338.769 -8, Profesional, a contar del **17 AL 20 de Enero de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
ANOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos